

VIEDMA, 26 DE DICIEMBRE DE 2013

VISTO:

La Resolución N° 3658/13 del registro del Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se pone en funcionamiento el Observatorio Permanente de la Igualdad y Calidad Educativa (OPICE), a partir del período lectivo 2014;

Que se establece que el Consejo Provincial de Educación designará al Coordinador Ejecutivo de dicho observatorio;

Que se ha propuesto a la Sra. POSE, Susana Beatriz quien reúne el perfil y cumple con los requisitos necesarios para el ejercicio de la función;

Que la mencionada señora ha aceptado el desempeño del cargo;

Que corresponde emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículos 165° de la Ley 4819;

EL PRESIDENTE
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR, a partir del 1° de Enero de 2014, a la señora POSE, Susana Beatriz (CUIL N° 27-17721337-9) como Coordinadora Ejecutiva – equivalente al Cargo de Directora General de Educación de 6764 puntos - del Observatorio Permanente de la Igualdad y Calidad Educativa (OPICE) con sede Viedma.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 3907
SG/

Héctor Marcelo MANGO
Presidente